

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

EDICTO

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS CONFERIDAS EN EL ARTICULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015,

CONVOCA

A la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, a la Defensoría de Pueblo, a la Procuraduría 10 Judicial Ambiental y Agrario de Córdoba, a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, a la Fiscalía General de la Nación, a la Superintendencia de Servicios Públicos, a la Contraloría General de la República, a la Asamblea de Córdoba, al Concejo de Montería, a la Gobernación de Córdoba, a las Alcaldías y Personerías de los Municipios de Montería; Ayapel, Buenavista, Canalete, Ciénaga de Oro, Los Córdoba, Montelíbano, Puerto Escondido, Purísima, San José de Uré, La Apartada, Lorica, Moñitos, San Antero, Valencia, Chimá, Chinú, San Andrés de Sotavento, San Bernardo del Viento, Cereté, Puerto Libertador, San Pelayo, Tuchín, Cotorra, Momil, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Sahagún, San Carlos, Tierralta, a la Policía Nacional, a las comunidades de los Municipios mencionados, a las demás autoridades competentes y a todas las personas naturales y jurídicas, interesadas en asistir y/o participar en la Audiencia Pública Ambiental solicitada por el señor Procurador Delegado con Funciones Mixtas 3 para Asuntos Ambientales y Agrarios, doctor Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz mediante oficio radicado 20221107043 de fecha 29 de julio de 2022, dentro de la etapa de control y seguimiento de la Licencia Ambiental que corresponde al proyecto denominado “Relleno Sanitario Loma Grande”, localizado en el Municipio de Montería; y cuyo beneficiario es la empresa Urbaser Colombia S.A. E.S.P. en ocasión a la Licencia Ambiental otorgada por medio de Resolución N° 0.8861 del 17 de febrero de 2005 emitida por la CVS y modificada por medio de las Resoluciones N° 0252 del 4 de marzo de 2015 y 0569 del 21 de mayo de 2015 emitidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA.

La Audiencia Pública Ambiental, de acuerdo al Decreto 1076 de 2015, se realizará en dos etapas:

1. Una reunión informativa la cual se realizará el día **09 de septiembre de 2022**, a partir de las **9:00am hasta las doce del mediodía (12:00 m)**, en el Auditorio Iraca de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge- CVS, ubicado en la carrera 6 N° 61- 25 Barrio Los Bongos de la ciudad de Montería-Córdoba.
2. La Celebración de la Audiencia Pública se llevará a cabo el día **26 de septiembre de 2022, a partir de las 8:30am**, en el Auditorio Iraca de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge- CVS, ubicado en la carrera 6 N° 61- 25 Barrio Los Bongos de la ciudad de Montería-Córdoba.

Inscripciones de interesados en intervenir

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN
JORGE – CVS

EDICTO

Las inscripciones de las personas, naturales y/o jurídica, interesadas en intervenir en la Audiencia Publica Ambiental, se llevará a cabo en la Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge-CVS, ubicada en el segundo piso de la Sede principal de la Corporación y la cual se encuentra ubicada en la carrera 6 N° 61- 25 Barrio Los Bongos de la ciudad de Montería-Córdoba, a partir del día 24 de Agosto de 2022 hasta el día 20 de septiembre de 2022 a las 6.00pm.

Seguimiento y Actuaciones de la CAR CVS

Los informes de seguimiento relacionados con la operación del proyecto denominado “Relleno Sanitario Loma Grande” así como los actos administrativos expedidos dentro de las actuaciones adelantadas por parte de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge-CVS, en ocasión a la Licencia Ambiental otorgada por medio de Resolución N° 0.8861 del 17 de febrero de 2005 emitida por la CVS y modificada por medio de las Resoluciones N° 0252 del 4 de marzo de 2015 y 0569 del 21 de mayo de 2015 emitidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA y lo relacionado con el objeto de la Audiencia Publica Ambiental, estarán disponibles a partir de la fijación del presente edicto en la página Web de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge-CVS www.cvs.gov.co, para consulta de la comunidad en general.

El presente edicto, se firma en Montería, el día 23 de agosto de 2022 y de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, deberá fijarse, por el termino de diez (10) días hábiles, a partir del día 24 de agosto de 2022 a las 8.00am en la Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge-CVS, en la Alcaldía y Personería del Municipio de Montería, deberá publicarse en la página web de la Corporación CVS www.cvs.gov.co y en un diario de circulación nacional y difundirse en un medio de comunicación radial regional y local.

Para constancia se fija el presente edicto el día de hoy 24 de agosto de 2022 a las 8:00am



ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSGILIA
Director General CVS

Para constancia se desfija el presente edicto el día de hoy 07 de septiembre de 2022 a las 6:00pm

ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSGILIA
Director General CVS